



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 20 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO *EMASESA*

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

El Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla, en una sentencia dictada el pasado 8 de septiembre, obliga a la EMASESA a readmitir a un trabajador despedido al declararlo nulo por tener móviles discriminatorios. El trabajador formaba parte de un colectivo de trabajadores relevistas.

Unos días antes era el juzgado de lo Social número 11 de Sevilla el que también dictaba una sentencia que declaraba fraudulentos este tipo de contratos de relevo formalizados por la empresa municipal de aguas.

Estas sentencias parecen que han paralizado otras cuestiones laborales que llevan tiempo enquistadas en la empresa pública por falta de negociación o interlocución o que van a suponer la paralización de las prejubilaciones aún pendientes.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Está previsto continuar con las prejubilaciones pendientes?
- ¿Cuándo se va a llevar a cabo la subida salarial del 0,9% prevista en los últimos Presupuestos Generales?
- ¿Cuándo se van a retomar las negociaciones con el Comité de Empresa para el nuevo convenio?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	TTkBJA5voqTGFxtSztUjmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 11:42:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TTkBJA5voqTGFxtSztUjmQ==		







Daniel González Rojas Portavoz adjunto

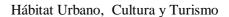
V°B° Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	TTkBJA5voqTGFxtSztUjmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/10/2021 11:42:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TTkBJA5voqTGFxtSztUjmQ==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

**Ref: CECFG Octubre-21** 

**Grupo Adelante Sevilla** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº: 4.58

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe realizado por el Consejero Delegado de Emasesa.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	6t6ptgtuRBkm/jcqm0Q/+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	21/10/2021 11:46:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6t6ptgtuRBkm/jcqm0Q/+g==		





A la Comisión Permanente de control y fiscalización del Gobierno Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo Ayuntamiento de Sevilla

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Asunto: Respuesta a preguntas del Grupo Municipal Adelante Sevilla.

Por medio del presente se da respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Adelante Sevilla en su escrito de fecha 6 de octubre de 2021.

¿Está previsto continuar con las prejubilaciones pendientes?

En la actualidad se está dando cumplimiento en tiempo y forma al acuerdo de Jubilación Parcial para el año 2020 (de aplicación en 2021), de conformidad con lo convenido en la sesión de la comisión de seguimiento del Convenio Colectivo celebrada el 19 de marzo de 2021. En dicho acuerdo constaba la jubilación parcial de diez empleados durante el primer semestre de 2021 y el resto en el segundo semestre. En el referido primer semestre se ha procedido a la jubilación parcial de diez empleados, en el mes de julio se atendieron dos solicitudes del segundo semestre, quedando el resto pendiente para su realización antes de que finalice el actual semestre natural.

- ¿Cuándo se va a llevar a cabo la subida salarial del 0,9 % prevista en los últimos Presupuestos Generales?

Al respecto, se recuerda que el precepto de la ley presupuestaria que contempla dicha subida salarial no es automático ni de aplicación inmediata, siendo que dicho precepto figura cómo límite de subida de los salarios durante el año 2021. Tan pronto finalicen las últimas comprobaciones sobre la situación financiera actual y de tesorería de la empresa, es intención de la dirección de la empresa la actualización de los salarios y abono de los correspondientes meses anteriores, también durante el último trimestre de este año. De todo ello se ha venido informando puntualmente a la representación social.

 ¿Cuándo se van a retomar las negociaciones con el Comité de Empresa para el nuevo convenio?

Desde antes del verano, la representación económica se encuentra analizando la nueva plataforma de negociación remitida por la representación social, con objeto de proceder a la oportuna respuesta y propuesta a su vez de nuevas materias de negociación. Se prevé que pueda retomarse la reunión de la comisión negociadora del convenio para el próximo mes de noviembre. Por otro lado, se acordó con la RLT analizar en paralelo a la negociación colectiva la propuesta de nueva clasificación profesional a fin de incorporarla al nuevo convenio, habiéndose celebrado en el mes de octubre la primera reunión al respecto.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cuanto pudiera precisar, reciba un cordial saludo.

Jaime Palop Piqueras Consejero Delegado EMASESA